



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Colegio Paul Harris de Las Condes



ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	4
I. ANTECEDENTES GENERALES	5
1. Características del colegio.....	5
2. Reseña histórica del Colegio Paul Harris.....	6
II. IDENTIDAD.....	9
1. Emblemas institucionales.....	9
2. Lema.....	9
III. SELLOS, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS.....	10
1. Sellos.....	10
2. Principios.....	10
3. Misión.....	11
4. Visión.....	12
5. Ideario.....	12
6. Definición de los Valores Corporativos.....	13
7. Perfil de sus integrantes.....	14
IV. MARCO PEDAGÓGICO	21
1. Enfoque pedagógico.....	21
2. Marco Curricular.....	21
3. Fuentes del Currículo.....	26
4. Programas pedagógicos.....	36
5. Evaluación.....	41
V.ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR	42
1. Política Nacional de Convivencia Educativa.....	42
2. Comité de Convivencia Educativa.....	43

VI. INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD.....	43
VII. ÁREA RECURSOS	44
VIII. ORGANIZACIÓN ESCOLAR.....	44
1. Organización de Padres y Apoderados.....	44
2. Organización de los Estudiantes.....	44
3. Organización de profesionales del Establecimiento.....	45
IX. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	47
1. Organigrama.....	47

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es una declaración y un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo.

Ordena, porque todas las acciones, normas, estructuras y procesos de la institución escolar tienen que ser coherentes con los postulados del Proyecto. Da sentido, porque el Proyecto Educativo expresa la voluntad formativa de la comunidad educativa.

La ley General de Educación establece que el propósito compartido de toda la comunidad educativa se expresa en el Proyecto Educativo.

Este propósito compartido es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los y las estudiantes, para asegurar su pleno desarrollo intelectual, físico, valórico y socioemocional

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. Características del Colegio

El Colegio Diferencial Rotario Paul Harris de Las Condes, es un Colegio especial dependiente de la Corporación Municipal Educación y Salud de Las Condes, ubicado en la calle Avenida Cristóbal Colón 9188, comuna de Las Condes.

Cuenta con una matrícula promedio de 150 alumnos, desde 1° Básico hasta Laboral 3.

Su planta de asistente de la educación y docente está conformada por aproximadamente 70 funcionarios, todos calificados y competentes que responden a los perfiles señalados para cada función.

Los docentes de asignatura, son especialistas en sus respectivas áreas.

El establecimiento cuenta con un edificio moderno, con salas que por equipamiento permiten y facilitan el desarrollo de las actividades académicas en particular.

El uso de las TIC es un elemento importante en la gestión del establecimiento, por lo que se cuenta con proyectos y equipamiento tecnológico diverso y actualizado para la gestión en el aula y el apoyo al aprendizaje de los estudiantes.

2. Reseña histórica

El proyecto del Colegio Especial Rotario Paul Harris comienza oficialmente en abril del año 1972, bajo el nombre de Escuela Especial N°53, ubicada en el mismo lugar en el que actualmente se encuentra, cuyas dependencias eran 4 salas de madera.

En sus inicios la escuela comienza atendiendo a estudiantes con trastornos de aprendizaje y déficit intelectual, con una población compuesta por niños y jóvenes diagnosticados de la siguiente manera: límite inferior, discapacidad intelectual leve y con trastornos del aprendizaje, siendo un rasgo común su condición de alta vulnerabilidad social pertenecientes a la comuna de Las Condes.

A fines del año 1973 se cambió el foco del propósito educativo del colegio y se imprime una gestión altamente valorada por: el nivel académico, el compromiso con sus estudiantes y su capacidad para conformar un equipo unido y solidario.

En 1982 comienza a operar el Nivel de Párvulos, iniciativa que significó la gestión de recursos aportados por la empresa Copec, y que luego de 2 años de iniciado el proyecto contó con infraestructura y recursos relativamente adecuados.

Otro hito institucional importante y que liga la historia del colegio con la del país fue la municipalización, que significó el traspaso de la dependencia del colegio desde el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Las Condes y el cambio de nombre a Colegio Diferencial N°236 de Las Condes hasta que el 23 de mayo de 1985 y por el vínculo de apoyo que unía a profesores y familias con el Club Rotario se adquiere el nombre de Colegio Especial Rotario Paul Harris.

A partir de 1987, comienza a funcionar el Nivel Taller, con un plan piloto aprobado por 4 años, lo que refleja una preocupación por la inserción de nuestros jóvenes en el mundo del trabajo.

La década de los 90 resulta un período relevante para el colegio por múltiples razones. A nivel Legal/Institucional, comienza a regirse por el Decreto 87, dictado el año 1990 y que significó en su momento un avance importante en el reconocimiento y estructura que tomaba la educación especial en Chile. Su población escolar, comienza a definirse claramente: discapacidad intelectual asociada a otros diagnósticos. Un panorama, cuantitativa y cualitativamente más desafiante, con alumnos con necesidades educativas especiales múltiples, motivando a potenciar las capacidades profesionales disponibles.

En ese marco es que se inician esfuerzos más integrales para la generación de Planes y Programas propios, desafío aún vigente.

En este contexto de modernización y bajo la administración de La Corporación de Educación y Salud de Las Condes, es que la escuela comienza un proceso de cambio que se extenderá por un período cercano a los 10 años: La construcción del nuevo edificio.

La Modernización significó un enriquecimiento y un reconocimiento de la solidez (teórica, técnica y profesional) que debía tener la labor educativa del colegio, lo que significó un impacto sobre aquellos elementos que constituyeron la identidad originaria del Proyecto educativo.

A partir del año 2007 se tomó la decisión de avanzar en la construcción de una mirada común en torno a 2 áreas críticas: lectoescritura y matemática optando por enfoques que pusieran en el centro al estudiante como constructor de hipótesis y saberes que el docente debía interpretar para avanzar en el camino del aprendizaje.

De manera permanente se revisaron los contenidos y propósitos de enseñanza promovidos a lo largo del proceso formativo de los estudiantes. Se decidió repensar el perfil educativo del colegio en su conjunto y de cada mini ciclo en particular. Esto desembocó en la búsqueda de nuevas identidades pedagógicas para cada etapa en el trayecto educativo de los estudiantes.

Otro rasgo era el compromiso afectivo que existía hacia los estudiantes que llegaban, que más tarde explicaría ese apego y sentido de pertenencia que los estudiantes desarrollan por su colegio.

Se revisó el Programa de Formación Laboral, tanto en lo relativo a lo que orientaba y daba contenido al trabajo en aula como a lo que decía relación con el Programa de Práctica Laboral en las empresas con las que se contó; se amplió y diversificó los centros de práctica y fortaleció los procesos de evaluación, seguimiento y apoyo. Desde 2018 se reestructuran y sistematizan todas las buenas prácticas que hasta ese momento el Colegio había construido a lo largo de su historia, ordenando los programas ya existentes, éstos debían dejar de ser parte de la cultura oral e iniciar el camino de la consolidación mediante lo escrito.

Siempre en un afán de mejora se fue dando paso a la formalización de espacios de comunicación entre los diversos equipos de la comunidad profesional, procurando cuidar éstos como espacios ineludibles con el fin de instalarlos como parte de la cultura institucional, en estas prácticas se añade el registro de lo conversado mediante actas y firmas.

Las familias deben iniciar el camino del compromiso y la búsqueda de sentido a su presencia activa y permanente, entendiendo siempre que la comunicación colegio familia es fundamental para lograr obtener buenos resultados.

Se afianza la resolución de conflictos por medio de procedimientos basados en el buen trato y la comunicación efectiva, abandonando juicios, realizando el ejercicio consciente de cuestionar qué le ocurre a uno con lo que otro hace, entendiendo que el lenguaje es acción, diseñando conversaciones asertivas, corroborando escucha, etc. Poniendo en práctica herramientas que entrega la Ontología del lenguaje. Estos son algunos elementos que se emplean entre colaboradores, profesionales y familias, entre estudiantes, abordando de esta manera todas las interacciones que surgen en la comunidad.

Además, se ha dado continuidad a la formación permanente de profesoras/es jefes y equipos de apoyo en capacitaciones variadas. Se ha fortalecido el trabajo colaborativo y en equipo por medio de la metodología ABP (aprendizaje basado en proyectos), lo que ha permitido alinear creencias y acciones.

Se fortaleció la participación activa de la maestra asistente, valorando y reenfocando su rol como fundamental, haciéndolas partícipes de reuniones multidisciplinarias, a formación pertinente con su quehacer, incentivando el desarrollo permanente y sistemático de los asistentes y profesionales del establecimiento.

Desde 2018 se ha dado prioridad tecnológica en el establecimiento, comprendiendo que el uso de Tics es una valiosa herramienta para alcanzar mayores y mejores aprendizajes, implementando todas nuestras salas de clases con pantallas Led, Tablet para cada uno de los estudiantes, notebooks e interfaz de audio digital, conectividad Wifi de alta velocidad.

El Programa Laboral amplía sus centros de práctica y se adhiere a la Red Comunal de Discapacidad, además consolida su presencia en la Red Incluye.

Se incorpora un modelo de planificación atingente a la labor, basado en el modelo de empleo con apoyo y del derecho y dimensión de AUTODETERMINACIÓN.

Desde la mirada y el respeto por la autodeterminación los estudiantes son los protagonistas en la retroalimentación de sus resultados, por lo tanto, la entrega de informes semestrales es con ellos y para ellos.

II. IDENTIDAD

1. Emblemas Institucionales

En el año 1998 la profesora Paula Romo, creó la letra del himno de nuestro colegio, con la colaboración y musicalización de Moisés González, profesor de música, pusieron alma y corazón en la interpretación del Himno.

Posteriormente en el año 2010 el profesor de música, Mauricio, perfeccionó la musicalización y formó un coro para su interpretación compuesto por: Mónica Quiñones (Profesora de Educación Física), Angélica Opazo (Asistente de aula) y María Inés Miranda (Asistente de aula).

En el año 2015 se realizó una modernización de nuestra insignia, participando los padres, apoderados y estudiantes en su creación como en su elección. Proceso que llevó a tener una insignia diversificada e inclusiva.

2025 se hace una nueva versión musical liderada por el subdirector Carlos Hernández y la docente Constanza Toledo. Se realizan dos versiones actualizadas sonora y estilísticamente, con el propósito que esté presente en contextos formales y en espacios festivos, dando identidad y sentido de pertenencia las nuevas generaciones de estudiantes.

2. Lema

El lema que guía nuestro quehacer, fue creado a raíz del coro del himno de nuestro colegio, dejando en evidencia los valores que nunca olvidaré:

AMOR, LIBERTAD Y CONFIANZA.

III. SELLOS, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

1. Sellos educativos

A partir de nuestros principios y del enfoque de derechos que guía nuestro quehacer, declaramos los cinco sellos educativos que distinguen a nuestro establecimiento:

- **Inclusión y diversidad**

El centro de nuestro trabajo es el estudiante en su singularidad. Promovemos una educación inclusiva sin exclusiones, que reconoce y valora la diversidad de capacidades, ritmos de aprendizaje, lenguajes, culturas y contextos familiares. Implementamos Diseño Universal para el Aprendizaje, ajustes razonables y accesibilidad universal en lo pedagógico, físico y comunicacional (incluida la comunicación aumentativa y alternativa), con trabajo colaborativo entre docentes y profesionales especialistas, para asegurar que todas y todos accedan, participen y progresen en sus aprendizajes.

- **Calidad de vida**

Promovemos la calidad de vida como principio central de su quehacer educativo, entendida como el derecho de cada estudiante a desarrollarse plenamente, participar activamente en su comunidad y construir un proyecto de vida con sentido. Inspirados en el Modelo de Calidad de Vida (Schalock y Verdugo, 2002), comprendemos que el bienestar se sustenta en dimensiones interrelacionadas como la autodeterminación, la inclusión social, el desarrollo personal, los derechos, las relaciones interpersonales y el bienestar emocional y físico.

Desde esta mirada, generamos entornos educativos que favorecen la autonomía progresiva, la participación significativa y la toma de decisiones informadas, fortaleciendo la voz personal, las habilidades adaptativas y la vida independiente. Este sello expresa el compromiso del **Colegio Paul Harris** con una educación que promueve la dignidad, la felicidad y el bienestar integral de cada estudiante.

- **Medioambientalismo y sustentabilidad**

Educamos para el cuidado del entorno y la responsabilidad intergeneracional. Integramos experiencias formativas que promuevan hábitos sustentables (reducción, reutilización y reciclaje), uso eficiente de recursos y valoración de la biodiversidad. Desarrollamos proyectos como huertos, recuperación de espacios y aprendizaje al aire libre, asegurando que todas las acciones consideren accesibilidad e inclusión, y conecten el currículum con desafíos reales del territorio.

- **Participación y ciudadanía activa**

Formamos ciudadanas y ciudadanos que conocen y ejercen sus derechos y deberes, con protagonismo en la vida escolar y comunitaria. Impulsamos instancias de participación auténtica de estudiantes y familias (consejos, asambleas, proyectos de servicio, vínculos con redes locales), empleando apoyos y formatos accesibles (lectura fácil, pictogramas, intérpretes y mediaciones) para garantizar que todas y todos puedan opinar, incidir y co-construir acuerdos y soluciones.

- **Bienestar emocional y buen trato**

Cuidamos el clima escolar como condición para aprender. Promovemos relaciones respetuosas y seguras, la regulación emocional, la empatía y la resolución colaborativa de conflictos, desde un enfoque de disciplina positiva y convivencia inclusiva. Contamos con protocolos y apoyos psicoeducativos oportunos, acompañamiento a las familias y acciones preventivas que resguardan el derecho de niñas, niños y jóvenes a un entorno protector, libre de violencias y centrado en el buen trato cotidiano.

3. Misión

Somos una comunidad educativa que brinda una educación integral y de calidad a estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, desde un enfoque ecológico-funcional, con sello institucional de cuidado ambiental y calidad de vida, desarrollando procesos pedagógicos que promueven la inclusión social, generan oportunidades de empleabilidad, fortalecen el trabajo colaborativo con familias y comunidad. Buscamos que cada estudiante, de acuerdo con sus características, alcance el mayor grado de autonomía, funcionalidad y autocuidado, avanzando en su calidad de vida y participación plena en la comunidad.

4. Visión

Ser un referente regional en educación especial centrada en la calidad de vida, consolidando una comunidad inclusiva que, en alianza con las familias, asegura accesibilidad efectiva y apoyos especializados para que todas y todos nuestros estudiantes participen y progresen, con prácticas innovadoras y sostenibles que garantizan el buen trato y el bienestar socioemocional. Aspiramos a que cada estudiante acceda a oportunidades de aprendizaje y empleabilidad, desarrollando un proyecto de vida pleno, contribuyendo al cuidado del entorno y a una sociedad más justa e inclusiva.

- **Programa de Valores Corporativo.**

Nuestro establecimiento promueve valores que contribuyen al proceso de formación integral de los estudiantes, favoreciendo su desarrollo personal, afectivo y social, tal como lo establece el Ministerio de Educación. Esta dimensión está presente en todo nuestro quehacer educativo y se refleja en las acciones cotidianas, en las relaciones entre los miembros de la comunidad y en las diversas experiencias de aprendizaje que ofrecemos.

El Programa de Valores es de carácter corporativo, por lo que todas las instituciones pertenecientes a la corporación trabajan de manera conjunta en torno a ellos, desarrollando actividades mensuales que fortalecen la vivencia de los valores en los distintos contextos escolares.

Estos son: Amistad – Lealtad – Respeto – Responsabilidad – Perseverancia – Honestidad – Orden – Solidaridad – Patriotismo – Prudencia – Optimismo – Gratitud.

5. Ideario

Hacemos propios y nos comprometemos con los valores que el espíritu corporativo fomenta en el conjunto de establecimientos de la comuna de Las Condes, promoviendo los contenidos y prácticas que se asocian a ellos.



6. Definición de los Valores Corporativos

MES	VALOR	DEFINICIÓN
ENERO	AMISTAD	“Relación de confianza y afecto desinteresado entre las personas”.
FEBRERO	LEALTAD	“Es un sentimiento de respeto y fidelidad hacia una persona, compromiso, comunidad, organizaciones, principios morales, entre otros.
MARZO	RESPECTO	“Actúa o deja actuar, procurando no perjudicar ni dejar de beneficiarse a sí mismo ni a los demás, de acuerdo con sus derechos, con su condición y con sus circunstancias”
ABRIL	RESPONSABILIDAD	“Es la capacidad de responder y de dar cuenta de nuestros actos”.
MAYO	PERSEVERANCIA	“Es un esfuerzo continuo, que supone alcanzar lo que se propone y busca soluciones a las dificultades que puedan surgir.
JUNIO	HONESTIDAD	“Ser honesto es ser real, genuino, auténtico, de buena fe”.
JULIO	ORDEN	“Proporciona confianza, seguridad y aumenta la eficacia de las personas”
AGOSTO	SOLIDARIDAD	“Es un valor que se puede definir como la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción.”
SEPTIEMBRE	PATRIOTISMO	“El patriotismo es aquel sentimiento de amor por el país en el que se nació y/o se fue acogido.
OCTUBRE	PRUDENCIA	“La prudencia es el valor que nos ayuda a reflexionar y a considerar los efectos de nuestras palabras y acciones”.
NOVIEMBRE	OPTIMISMO	“El optimismo es el valor que nos ayuda a enfrentar las dificultades con buen ánimo y perseverancia, descubriendo lo positivo que tienen las personas y las circunstancias.
DICIEMBRE	PAZ Y ALEGRÍA	“La paz y la alegría es ese estado de tranquilidad y regocijo que nos acompaña ante el nacimiento de Jesús”.

7. PERFIL DE SUS INTEGRANTES

Entendiendo perfil como características particulares de una persona, en este caso una persona que ocupa un puesto profesional debiera contar y/o desarrollar, conocimientos generales, técnicos, habilidades comunicativas, y actitudes coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.

▪ PERFIL EQUIPO DE GESTIÓN

El profesional que participe de este equipo debe tener una lealtad y adhesión a los valores y principios del Proyecto Educativo, para dar los lineamientos y acompañamiento al trabajo de los distintos miembros de la comunidad educativa. Debe tener espíritu de servicio y capacidad comunicativa de hablar y escuchar. Se caracteriza por su espíritu vanguardista, atento a las innovaciones, nuevos enfoques y buenas prácticas, tanto en el ámbito nacional como internacional. Con capacidad de observación, aprendizaje y análisis, lo cual le da la posibilidad de aportar en el crecimiento de las prácticas educativas. Promotor de un ambiente de gestión con foco en lo pedagógico, fundamentando su conocimiento en la Gestión Directiva y Liderazgo; la Gestión Pedagógica y Curricular; la Gestión de la Convivencia y la Gestión de los Recursos Humanos. Generador de redes al interior y hacia el exterior de la comunidad. Promotor de prácticas y ambientes de trabajo de alto desempeño, promoviendo la autogestión y la expresión de las iniciativas de los distintos grupos, equipos de trabajo y estudiantes. Ejerce prácticas que promueven la transparencia, la tolerancia, empatía, el respeto y equidad en el trato con la comunidad y la capacitación en los distintos profesionales del colegio.

▪ PERFIL DOCENTE

El Perfil Docente de este establecimiento estará basado en los cuatro dominios que expresa el Marco de la Buena Enseñanza:

a) **PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA:** El docente debe dominar los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular nacional, adecuándose a las características de los estudiantes. Contemplar la evaluación como recurso que enriquece el aprendizaje, en el diagnóstico, el proceso y final.

b) **CREACIÓN DE UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE:** Generador de un clima de relaciones de aceptación, confianza, empatía y respeto en la comunidad educativa, promotor de manera transversal del Programa de Formación Valórica Corporativo, generar instancias de aprendizaje desafiantes para todos los estudiantes, impulsando la perseverancia, esfuerzo y autonomía, promoviendo un ambiente organizado de trabajo disponiendo espacios y recursos en función de los aprendizajes.

c) **ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES:** Promotor del desarrollo del pensamiento creando estrategias de enseñanzas coherentes y significativas para los estudiantes. Fortalecedor de la apropiación de los aprendizajes y transferencia de estos en contextos diversos promoviendo el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida. Agente clave en la transmisión de los valores del medio ambiente, en su conocimiento y sensibilización. Participante activo en el Programa Medioambiental del establecimiento educacional.

d) **RESPONSABILIDADES PROFESIONALES:** Profesional que ejerce una actitud crítica sobre su quehacer pedagógico, reflexionando sobre sus propias prácticas, ejecutando la innovación y búsquedas de nuevos enfoques. Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y/o apoderados y el núcleo familiar. Presenta un compromiso con su desarrollo profesional permanente, por lo cual identifica y busca satisfacer sus necesidades de aprendizaje y formación. Impulsor de una cultura inclusiva que dignifique a los estudiantes. Se debe evidenciar su disposición al trabajo en equipo con el resto de la comunidad educativa.

▪ **PERFIL PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Teniendo como base los mismos lineamientos técnicos del Marco de la Buena Enseñanza:

a) **CREACIÓN DE UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE:** Profesional que crea vínculos afectivos, con capacidad de relacionarse con cortesía, respetando de manera empática a sus estudiantes. Generador de un clima de relaciones de aceptación, confianza, empatía y respeto en la comunidad educativa. Promueve de manera transversal el Programa de Formación Valórica Corporativo.

b) ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES:

Participa

activamente en la Elaboración de los Procesos de Aprendizaje y su aplicación en el aula. Posee el sello institucional en la formación de hábitos y valores. Lidera en la formación de conciencia del cuidado del Medio Ambiente. Promotor del desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida

c) RESPONSABILIDADES PROFESIONALES: Con capacidad de trabajo en equipo resguardando criterios de confidencialidad y discreción, ser proactiva y con capacidad de responder en calidad y responsabilidad en las tareas encomendadas. Debe desempeñarse responsablemente con las funciones administrativas (cumplir con los horarios de entrada y salida y con las funciones de turnos de recreos). Seguir el Protocolo establecido y estar comprometida con el Proyecto Educativo.

▪ **PERFIL EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO**

Equipo multidisciplinario proactivo, dialogante, reflexivo, con un alto nivel de resolución en cada una de sus áreas. Cuenta con herramientas técnicas (conocimiento y expertiz en cada disciplina) y competencias personales (habilidades blandas, empatía, flexibilidad, trabajo colaborativo) que permiten a través de la ejecución de programas de apoyo cubrir las diversas necesidades que presenta la comunidad educativa (estudiantes, docentes y familia) en sus distintos ámbitos de desarrollo traducidas en prácticas educativas, labores de prevención, evaluación, diagnóstico, estrategias de intervención, seguimiento y articulación con redes de apoyo. Se desenvuelve en un enfoque de predominio educativo en todos los ciclos escolares, procurando la mayor interlocución del estudiante con el programa curricular a través del mejoramiento de sus aprendizajes y su calidad de vida.

▪ **PERFIL PARADOCENTE Y/O ADMINISTRATIVO**

Personal con capacidad de manejar equipos a su cargo. Con conocimientos y/o dominio en el desempeño de sus funciones, debe tener una buena disposición e iniciativa. Con capacidad de resolución de situaciones emergentes. Empático y con gran respeto a nuestros estudiantes se debe caracterizar por su capacidad de reserva y discreción y debe destacar su capacidad de formar equipos de trabajo y su resiliencia.

▪ **PERFIL AUXILIAR PARAMEDICO:**

El auxiliar paramédico debe ser un profesional de la salud, proactivo, con conocimientos en su área de trabajo. Debe ser capaz de coordinar y aplicar las estrategias necesarias frente a problemas de salud. Con capacidad de trabajar en equipo, tener vínculo y ser un apoyo en el desarrollo de emergencias en nuestro establecimiento. Debe promover y /o ejecutar actividades de prevención de salud. Desde el Enfoque Ecológico Funcional y por ende desde de las Dimensiones de Calidad de Vida se describe a continuación el perfil de la familia y del estudiante.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Nuestro colegio aspira a formar estudiantes que, de acuerdo con sus características, potencialidades y necesidades de apoyo, se desarrollen integralmente como personas activas, valoradas y participantes en su entorno. Desde un enfoque ecológico-funcional, se promueve que cada estudiante avance hacia mayores niveles de **autonomía, autodeterminación y bienestar**, contando para ello con los apoyos pertinentes y graduales que favorezcan su participación.

Se espera que nuestros estudiantes sean personas que:

- **Participen activamente en su vida cotidiana**, expresando preferencias, tomando decisiones y desarrollando su autonomía en la medida de sus posibilidades, con los apoyos que requieran.
- **Reconozcan y expresen emociones**, desarrollando herramientas de autorregulación y bienestar emocional en entornos seguros, predecibles y respetuosos.
- **Establezcan vínculos positivos con otros**, interactuando con sus pares, adultos y comunidad, de acuerdo con sus formas de comunicación y relación.
- **Desarrollen habilidades personales y funcionales** que fortalezcan su aprendizaje, su vida diaria, su autocuidado, su convivencia y su futura participación social y/o laboral.
- **Avancen en su bienestar físico y calidad de vida**, incorporando hábitos de vida saludable y desarrollando, según sus posibilidades, habilidades de autocuidado y mayor independencia.
- **Participen en la comunidad y en distintos contextos sociales**, siendo reconocidos como personas valiosas, con un rol activo y con igualdad de oportunidades para incluirse en la vida escolar, familiar, social y laboral.
- **Conozcan y ejerzan sus derechos**, de manera directa o con apoyos, fortaleciendo su dignidad, su participación y su protección frente a situaciones de vulneración.

Este perfil incluye a todos los estudiantes, comprendiendo que algunos requerirán **apoyos más intensivos, permanentes o especializados**, los cuales deberán orientarse siempre a potenciar su comunicación, participación, autodeterminación y la máxima autonomía posible.

▪ **Perfil de la Familia / Apoderado**

En coherencia con el enfoque actual de la discapacidad intelectual y con una mirada centrada en los derechos, la participación y la calidad de vida, el Colegio Diferencial Paul Harris comprende que el perfil de apoderado se amplía al de **familia**, por ser esta el entorno principal de apoyo, protección y desarrollo del o la estudiante. Se entiende que es la familia, en conjunto con los y las profesionales del establecimiento, quien debe colaborar activamente en el diseño, implementación y seguimiento de los apoyos, oportunidades y condiciones necesarias para favorecer el desarrollo integral del estudiante, resguardando siempre su dignidad, bienestar y derechos.

Desde esta perspectiva, se espera una familia comprometida con el proceso educativo y formativo de su hijo o hija, que participe activamente en su trayectoria escolar, que conozca y respete el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno y los protocolos vigentes, y que reconozca su rol como parte activa de la comunidad educativa. Asimismo, el establecimiento reconoce a las familias su derecho a ser informadas oportunamente, escuchadas con respeto, orientadas en el ejercicio de su rol y consideradas en los espacios de participación que correspondan.

1. En el ámbito formativo, de apoyo y desarrollo integral

Se espera una familia que anticipe y comunique a su hijo o hija lo que va a suceder en los distintos contextos de su vida cotidiana, favoreciendo ambientes comprensibles, seguros, estables y predecibles. Una familia que otorgue oportunidades reales para decidir, elegir y participar, promoviendo la **autodeterminación**, la autonomía progresiva y el desarrollo de capacidades acordes a sus intereses, fortalezas y necesidades de apoyo.

Asimismo, se espera una familia que estimule y acompañe la adquisición de aprendizajes útiles y funcionales para la vida diaria, reforzando hábitos, habilidades sociales, autocuidado, comunicación, convivencia y participación comunitaria. Del mismo modo, que proyecte y apoye el desarrollo de un futuro con mayores niveles de autonomía, inclusión social y, cuando corresponda, acceso al mundo laboral y al bienestar material autogenerado.

También se espera una familia que resguarde el bienestar físico y emocional de su hijo o hija, atendiendo oportunamente sus necesidades de salud, alimentación, controles médicos, tratamientos, actividad física y apoyo profesional cuando sea necesario. Junto con ello, que reconozca, valide y acompañe las emociones propias y las de su hijo o hija, promoviendo vínculos cercanos, empáticos y protectores.

2. En el ámbito de la convivencia y las relaciones interpersonales

Se espera una familia que promueva relaciones basadas en el respeto, la empatía, el buen trato y la resolución pacífica de conflictos, tanto al interior del hogar como en su vínculo con la comunidad educativa. Una familia que favorezca que su hijo o hija disponga de oportunidades de interacción social, participación en la comunidad y construcción de redes significativas, más allá del espacio escolar.

Del mismo modo, se espera una familia que colabore con el establecimiento en la promoción de una convivencia escolar positiva, modelando conductas coherentes con los valores institucionales y contribuyendo a un clima de respeto y cuidado mutuo. El colegio, a su vez, reconoce el derecho de las familias a ser tratadas con dignidad, sin discriminación arbitraria, y a desenvolverse en un ambiente libre de violencia, acoso o trato degradante.

3. En el ámbito de la comunicación y participación institucional

Se espera una familia que mantenga informado oportunamente al establecimiento respecto de situaciones relevantes que puedan afectar el bienestar, seguridad o proceso educativo del estudiante, especialmente en materias de salud, tratamientos, cambios familiares, situaciones judiciales, convivencia o apoyos específicos. Asimismo, que justifique inasistencias, atrasos y otras situaciones según los conductos establecidos, y que mantenga actualizados sus datos de contacto.

Se espera también una familia que participe de manera responsable y puntual en reuniones de apoderados, entrevistas, citaciones y demás instancias convocadas por el establecimiento, valorando estos espacios como parte de la corresponsabilidad educativa.

La comunicación con el colegio debe desarrollarse de manera respetuosa, transparente, colaborativa y a través de los **canales institucionales formales**, evitando agresiones, descalificaciones, hostigamientos, presión indebida, difusión de información parcial o conflictos a través de medios informales o grupos externos. Las discrepancias deben canalizarse mediante el diálogo y los procedimientos establecidos por el establecimiento.

4. En el ámbito del respeto a la labor profesional e institucional

Se espera una familia que valore y respete el ámbito de competencias de los distintos profesionales del establecimiento, reconociendo sus atribuciones en materias técnicas, pedagógicas, convivenciales y administrativas. Esto implica acoger orientaciones y sugerencias, canalizar dudas o desacuerdos de manera formal y respetuosa, y abstenerse de intervenir improcedentemente o presionar para modificar evaluaciones, informes, decisiones técnicas o documentos institucionales fuera de los procedimientos establecidos.

Asimismo, se espera una familia que mantenga reserva y confidencialidad respecto de la información institucional o de situaciones particulares de estudiantes, funcionarios o procesos internos, evitando su difusión a terceros, otros apoderados o grupos de mensajería, cuando ello pueda generar desinformación, conflictos o afectar la convivencia escolar.

5. En el ámbito de los derechos y el enfoque de dignidad

Se espera una familia que conozca y promueva los derechos humanos y legales de las personas con discapacidad, enseñando a su hijo o hija a reconocerlos, ejercerlos y solicitar apoyo cuando estos sean vulnerados. Del mismo modo, el establecimiento reconoce que las familias tienen derecho a participar activamente en el proceso educativo, a ser informadas de manera clara y veraz, a ser escuchadas, a acceder oportunamente a información institucional, a formular peticiones o reclamos fundados, a participar en instancias consultivas y a recibir acompañamiento respecto de sus derechos, deberes y canales de participación.

6. Compromiso con la comunidad educativa

En síntesis, el perfil de la familia del Colegio Diferencial Paul Harris corresponde al de una familia que **acompaña, participa, colabora, informa, respeta, protege y promueve oportunidades**, comprendiendo que la formación integral del estudiante requiere un trabajo conjunto, sostenido y coherente entre hogar y escuela. Se trata de una familia que contribuye al desarrollo de la autonomía, la inclusión, la participación social, el bienestar emocional y físico, y la construcción de un proyecto de vida digno para su hijo o hija.

Al mismo tiempo, se espera que dicho compromiso se exprese en un marco de respeto por todos los integrantes de la comunidad educativa, por la normativa institucional y por los canales formales de comunicación y resolución de conflictos. El incumplimiento grave o reiterado de estos deberes podrá dar lugar a la aplicación de las medidas contempladas en el Reglamento Interno de Convivencia Educativa

IV. MARCO PEDAGÓGICO

1. Enfoque pedagógico

Alineándonos a esta nueva perspectiva de la discapacidad y con un enfoque de estudiantes en situación de DI como sujetos de derecho, sentamos las bases de la mirada del Proyecto Educativo del Colegio.

2. Marco curricular

En lo que respecta a las Normativas vigentes, el Colegio Especial Paul Harris se rige por tres Decretos que norman la Educación Especial para niños (as), jóvenes y adultos en situación de discapacidad intelectual.

En primer término, el Decreto N° 87/1990 de Educación Especial para DI, que dicta las normas respecto de los niveles laborales en Escuelas Especiales en DI, así como también los ámbitos formativos o curriculares de esta modalidad. Este marco fijado por el Decreto N° 87/1990, si bien es cierto en su momento significó un avance importante con relación al decreto regulador anteriormente vigente, ha debido someterse a una fuerte revisión a raíz de cambios de paradigma en torno al fenómeno de la discapacidad y de los avances desarrollados en torno a las concepciones educativas que en este terreno se generan (desde la integración hacia educación inclusiva).

El año 2009, entra en vigencia el Decreto N° 170/2009, que aporta los criterios en torno al diagnóstico, evaluación multidisciplinaria y entrega de apoyos a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sean transitorios o permanentes, en la modalidad de Escuela Especial y Programa de Integración. El colegio Paul Harris efectúa la evaluación diagnóstica psicológica, la entrega de apoyos pedagógicos y profesionales no docentes; y la entrega de informes pedagógicos anuales de acuerdo a los lineamientos del Decreto N° 170/2009.

A partir del año 2015, el MINEDUC aprueba el Decreto N° 83/2015, el que establece Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

El Decreto N° 83/2015 considera la diversidad y respuestas educativas pertinentes para todos los estudiantes, la autonomía de los establecimientos educacionales y garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos alumnos, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad.

Para su aplicación se debe tener como referente el currículum nacional, esto es, los Objetivos Generales descritos en la Ley General de Educación, en su artículo 28 para los niños y niñas de educación parvularia, y en su artículo 29 para los niños y niñas de educación general básica, incluida la modalidad de adultos, y los conocimientos, competencias, habilidades y actitudes estipulados en las Bases Curriculares correspondientes.

Los principios orientadores que emanan de este decreto son la igualdad de oportunidades; la calidad educativa con equidad; la inclusión educativa y valoración de la diversidad; y la flexibilidad en la respuesta educativa. En definitiva, en el ámbito formativo o pedagógico curricular el establecimiento en educación básica se rige por los criterios emanados en el decreto N° 83/2015, es decir, el currículum prescrito con los respectivos criterios y orientaciones de adecuaciones curriculares para estudiantes con NEEP de educación parvularia y educación básica.

La comunidad educativa del Paul Harris comparte los principios orientadores y la filosofía presente en el Decreto N° 83/2015 y por este motivo ha decidido incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares emanadas en el mismo

Consideraciones para la organización pedagógica del establecimiento.

En la conformación de cursos de educación básica, se deben considerar las edades establecidas para los distintos niveles educativos en la educación común, con un margen de hasta dos años más por curso, atendiendo a las necesidades de apoyo de los estudiantes que requieran adecuaciones curriculares. Esta flexibilidad en las edades no puede sobrepasar la normativa vigente sobre edades máximas de ingreso a los distintos niveles educativos, señaladas en el Ord N° 5/2086 del 04-12-19.

Existen cursos que cuentan con un incremento de la subvención especial diferencial (ISEED), este es un beneficio para escuelas especiales que atienden alumnos con discapacidad (visual, auditiva, TEA, intelectual severa, entre otras) en cursos pequeños con un número máximo de 8 estudiantes. Esta ayuda aumenta la subvención regular y se postula anualmente, en los meses de marzo y abril, a través del Ministerio de Educación.

Los cursos están dispuestos según señalan los decretos N° 83 y N° 87, conformándose con estudiantes que tienen entre 6 y 15 años en grupos de máximo 15 integrantes, en enseñanza básica. Desde los cursos laboral 1 a laboral 3, con un máximo de 15 estudiantes por curso.

Establecimos una Jornada Escolar Completa de 38 horas semanales que busca abrir espacios que permitan una formación más integral. De esta manera se distinguen horas asociadas al Plan de Estudio principalmente concentradas en la Jornada de la mañana y horas de talleres electivos JEC concentradas en la jornada de la tarde. En los ciclos laborales, hemos decidido efectuar una adaptación curricular a las áreas y asignaturas, considerando temáticas actuales que aporten al programa laboral y de emprendimiento.

Los talleres extraescolares que dan vida al programa del colegio en la jornada de la tarde, luego del horario lectivo, expresan la opción de nuestro proyecto por avanzar a una formación más cercana a los estudiantes y de perfil más integral, esto nos lleva también a una concepción del currículum más flexible y que busca desplegar un amplio abanico de áreas de formación en las que se integren las artes, la expresión emocional y corporal, la recreación y el juego, la psicomotricidad, el deporte, la promoción hacia una vida activa, el emprendimiento, etc. En definitiva, la propuesta Formativa, pedagógica- curricular del Paul Harris favorece contenidos, habilidades y competencias que promueven una integración activa con el mundo que rodea a nuestros niños (as), jóvenes y adultos, bajo un enfoque ecológico/funcional y constructivista que incorpora como referencia curricular los Objetivos de Aprendizaje y las Habilidades a desarrollar propuestas en el marco curricular nacional, tanto de básica y laboral; y que asume en nuestros esfuerzos de planificación criterios didácticos propios del enfoque ecológico funcional, el constructivismo y la metodología de proyectos, con lo que se busca potenciar el enfoque de competencias y de articulación de saberes y asignaturas.

Teniendo presente lo anterior, se propone el siguiente “Plan de Estudios del Colegio Diferencial Rotario Paul Harris”:

PLAN DE ESTUDIO CICLO BÁSICO

Asignatura / Taller	1°-2°	3°-4°	5°-8°
Lenguaje	8	8	6
Matemática	6	6	6
Ciencias	3	3	4
Historia	3	3	4
Inglés	0	0	3
Taller 2	2	2	2
Arte	2	2	2
Música	2	2	2
Taller 1	2	2	1
Educación Física	4	4	2
Religión	2	2	2
Orientación	1	1	1
Tecnología	1	1	1
Taller 3	2	2	2
Total semanal	38	38	38

PLAN DE ESTUDIOS TALLERES LABORALES 1-2-3

Área (Decreto 87)	Laboral 1	Laboral 2	Laboral 3
Cognitivo–Funcional	10	10	8
Social (Orientación / Habilidades socioadaptativas)	2	2	2
Artística (ARTES - MÚSICA)	4	4	4
Físico–Motor	2	2	2
Taller educación física	2	2	2
Vocacional	12	12	14
Taller habilidades comunicacionales	2	2	2
Tecnología	2	2	2
Total semanal	38	38	38

3. FUENTES DEL CURRÍCULUM

Cuando hablamos del currículum formal de nuestro colegio, nos referimos al conjunto de objetivos formativos, conocimientos, habilidades, valores y elementos culturales que organizamos para orientar los aprendizajes que esperamos que desarrollen nuestros estudiantes. En este sentido, podemos señalar, en primer lugar, que existen referentes formales obligatorios que orientan nuestro currículum:

- Proyecto Educativo del Colegio Especial Paul Harris.
- Bases Curriculares de la Educación Básica.
- Enfoque Multidimensional.
- Enfoque Ecológico Funcional.
- Aprendizaje Basado en Proyectos y Trabajo colaborativo.
- Modelo de Empleo con Apoyo.
- Apoyos para la Transición Hacia una Vida Activa.
- Estrategias para responder a la diversidad de aprendizaje y a las NEE en el aula:
Adecuaciones Curriculares AC y Diseño Universal de Aprendizaje DUA.
- Enfoque Constructivista.

– **Enfoque multidimensional**

“Enfoque de calidad de vida en la entrega de apoyos”

"El verdadero viaje del descubrimiento no consiste en ver otros lugares, sino en mirar con otros ojos" (Marcel Proust)

El enfoque de la calidad de vida en los apoyos considera que la educación es un servicio y que como tal, puede ser medido a través de indicadores que al igual que un servicio es susceptible de ser evaluado. No obstante, este enfoque orienta las acciones fundamentalmente en la calidad de vida de las personas que lo reciben. Según este enfoque la calidad de vida puede definirse como:

“un estado deseado de bienestar personal que: (a) es multidimensional; (b) tiene propiedades éticas -universales- y émicas -ligadas a la cultura; (c) tiene componentes objetivos y subjetivos; y (d) está influenciado por factores personales y ambientales”.

Desde lo teórico son 4 los principios para la aplicación de apoyos y servicios orientados a mejorar la calidad de vida:

1. Es multidimensional y tiene los mismos componentes para todas las personas.
2. Determinada por factores personales y ambientales.
3. Se mejora con autodeterminación, teniendo un propósito de vida y sentido.
4. Su aplicación debe basarse en la evidencia.

Por lo tanto, el profesional debe considerar en su práctica:

1. Que el ser humano es integral.
2. Que el sujeto vive en una comunidad.
3. Debe disminuir la brecha de acceso entre la persona y su ambiente habiendo entrenado habilidades funcionales, uso de tecnología, adecuación del ambiente.
4. Uso de apoyos individualizados.

¿Cuál es el objetivo de mejorar la calidad de vida?

Mejorar los resultados personales y la transparencia del programa de la organización que los provee. Una organización de aprendizaje eficaz es aquella que tiene una cultura o sistema de valores (tales como calidad de vida) que apoya el aprendizaje, y que es capaz de cambiar su práctica de acuerdo con los resultados que se obtienen, es decir logra la innovación, la confianza en la investigación y el establecimiento de objetivos; su estructura se caracteriza por la colaboración, la planificación y la difusión.

En este sentido, el enfoque define que los programas que proveen apoyos a las personas con discapacidad deben considerar ciertas prácticas elementales, las cuales pueden ser descritas en ocho dimensiones fundamentales:

1. **Desarrollo personal:** consiste en proporcionar y medir mediante indicadores observables de educación y habilitación/rehabilitación, enseñanza de habilidades funcionales (toda aquella capacidad del individuo para llevar actividades de la vida cotidiana), proporcionar actividades profesionales y no profesionales, fomento del desarrollo de habilidades, proporcionar actividades útiles y utilizar tecnología aumentativa (cualquier herramienta que permita a una persona con NEE a participar de las mismas actividades de sus pares). En este sentido, por ejemplo, el uso de sistemas alternativos tales como signos, pictogramas o símbolos ha servido para dotar de medios de comunicación a personas con muy bajos niveles de funcionamiento intelectual sin excluirlos por su capacidad.

2. **Autodeterminación:** Favorecer el desarrollo de indicadores relacionados con autonomía, elecciones, decisiones, control personal, autorregulación, valores/metapersonales. Las técnicas de mejora son: favorecer el hacer elecciones, favorecer el control personal, favorecer tomar decisiones, ayudar en el desarrollo de metas personales.

3. **Relaciones interpersonales:** Los indicadores centrales de esta dimensión se relacionan con la posibilidad de tener intimidad, afecto, familia, interacciones, amistades y apoyos. Las técnicas de mejora propuestas son permitir la intimidad, permitir el afecto, apoyar a la familia, fomentar interacciones, promover amistades y proporcionar apoyos.

4. Inclusión social: indicadores centrales de vida son la aceptación, estatus, apoyos, ambiente, integración, roles y participación en la comunidad. Las técnicas de mejora para esta dimensión son el conectar con redes de apoyo, promover funciones de rol y estilos de vida, fomentar ambientes normalizados e integrados.

5. Derechos: privacidad, voto, acceso a derechos y libertades reconocidos en la población general y especiales protecciones requeridas por el hecho de manifestar la condición de discapacidad intelectual, junto a responsabilidades civiles.

6. Bienestar emocional: Los indicadores objetivos de esta dimensión son la seguridad, la felicidad, la espiritualidad, la ausencia de estrés, el autoconcepto y la satisfacción con uno mismo.

7. Bienestar físico: atención médica, movilidad, ejercicio y nutrición.

8. Bienestar material: Indicadores centrales propuestos para esta dimensión son derechos, seguridad, alimentos, empleo, pertenencias, estatus económico, Las técnicas para la mejora de esta dimensión son permitir la propiedad, defender la seguridad financiera, asegurar ambientes seguros, empleo con apoyo, fomentar posesiones.

– **Enfoque ecológico – funcional**

Las consideraciones del enfoque ecológico – funcional que orientan la enseñanza y el aprendizaje, la planificación educativa y el quehacer pedagógico en el aula, son las siguientes:

- Los estudiantes desempeñan un rol esencial.
- Las actividades deben permitir que los alumnos puedan elegir o escoger frente a dos o más alternativas.
- Las actividades permiten que los estudiantes interactúen con nuevas personas y en diversos contextos.
- Las actividades permiten que los estudiantes impacten positivamente a alguien.
- Las actividades se desarrollarán en un ambiente natural, en donde la haría una persona típica.
- Las actividades facilitan al menos cuatro funciones comunicativas en los estudiantes.
- Las actividades permiten que los alumnos van a adquirir destrezas en un mínimo de tres asignaturas.
- Las actividades aumentan el estatus y la dignidad de los estudiantes (respeto por la edad cronológica).
- Las familias participan de alguna manera en el desarrollo de las actividades propuestas.

– **Aprendizaje basado en proyectos y trabajo colaborativo**

El Aprendizaje Basado en Proyectos ABP y el Trabajo Colaborativo, constituyen pilares fundamentales en el quehacer pedagógico del Colegio Paul Harris. Esto implica que estudiantes y docentes trabajen juntos para conseguir objetivos comunes, aprendan juntos a trabajar individualmente y en grupo, compartan metas y objetivos a partir de proyectos de aprendizaje significativos y activos.

En síntesis, el ABP es un método pedagógico que involucra a los estudiantes de manera activa en sus aprendizajes, compartiendo experiencias con los otros, buscando soluciones y respuestas con los otros; a partir de solicitarles que investiguen posibles respuestas a preguntas esenciales, preguntas de indagación o problemas del mundo real, para dar soluciones concretas. Esta metodología fomenta el trabajo activo, participativo y en equipo, potenciando las habilidades de cada estudiante y estimulando a la solución a problemas concretos de la vida cotidiana.

– **Modelo de empleo con apoyo ciclo laboral**

Este modelo (EcA) de origen estadounidense surgido en la década de los ochenta, se basa en el paradigma de “vida independiente” considerando que cada sujeto debe mantener el control de su propia vida. “Este paradigma se fundamenta a su vez sobre el principio de normalización, entendiéndose como el uso de los medios más normativos posibles desde el punto de vista cultural, aplicado no sólo al ámbito laboral sino a todas las áreas de la vida” (Wolfensberger, 1972). El EcA se entiende como “el empleo integrado en la comunidad dentro de empresas normalizadas, para personas con discapacidad que tradicionalmente no han tenido posibilidad de acceso al mercado laboral, mediante la provisión de apoyos necesarios dentro y fuera del lugar de trabajo, a lo largo de su vida laboral, y en condiciones de empleo lo más similares posibles en trabajo y sueldo a las de otro trabajador sin discapacidad en un puesto de trabajo equiparable dentro de la misma empresa”. (de Urrés y Verdugo, 2011)

De este modelo se rescatan dos aspectos de este abordaje, en primer lugar, la figura del Preparador Laboral y en segundo lugar las fases del EcA al momento de diseñar un proceso de Colocación y Empleo. La figura de Preparador Laboral (PL), consiste en una persona, que acompaña al trabajador con discapacidad en todo su proceso de inclusión laboral. El apoyo entregado incluye ayudas en el aprendizaje de tareas en el propio puesto de trabajo (formación “in situ”) y un soporte en el desarrollo de habilidades complementarias (autonomía, relaciones sociales, ligadas a las competencias genéricas referidas anteriormente) que son fundamentales para la vida activa.

Este modelo se entrelaza en sus conceptos con la mirada activa que posee el equipo de profesionales que ejecutan el Programa de Prácticas e Inclusión Laboral, tomando a la base los Niveles de Apoyo descritos por la Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y Del Desarrollo (AAIDD) considerando a los apoyos que se entregan como “recursos y estrategias que promueven los intereses y metas de las personas con y sin discapacidad, que les posibilitan un incremento de su independencia, productividad, integración comunitaria y satisfacción”. (Luckasson y Cols, 1992) Se plantean cuatro niveles de apoyos en función de sus intensidades: Intermitente, Limitado, Extenso y Generalizado.

– **Apoyos para la transición hacia una vida activa. Ciclo laboral**

• **Apoyos según el funcionamiento personal**

Existe una normativa legal en países de habla inglesa y España que avala la generación de planes de apoyo para personas con discapacidad intelectual. En este sentido el sujeto se inscribe en un espacio determinado donde se desarrolla a través de un proceso de formación partícipe de un sistema.

La transición consistirá en un proceso gradual, continuo, dinámico, sujeto a cambios propios de un ciclo vital, en el que interactúan factores personales y contextuales.

De esta manera, la transición como proceso y espacio facilita como ampliar progresivamente las experiencias de vida del sujeto y con ello, la posibilidad de fortalecer el autoconocimiento.

En este sentido los apoyos permiten otorgar OPORTUNIDADES. La visión de la discapacidad cambia de enfoque, trasladándose desde una visión del déficit depositada en la persona, a una visión que otorga una atención con respuestas individualizadas ajustadas al perfil de las necesidades de apoyo.

De acuerdo a esto, uno de los objetivos es el de otorgar apoyos orientados a la TRANSICIÓN a la vida activa, entendida como el paso inevitable hacia la adultez, que no implica ni asegura que el sujeto logre llevar una vida activa y con sentido. Se persigue por lo tanto que la persona adulta acceda, participe, interactúe y desempeñe roles socialmente valorados. En síntesis, ACTIVAR cada etapa del ciclo vital.

- **Plan de transición a la vida adulta**

El plan de transición consiste fundamentalmente en el conjunto coordinado de respuestas (ayudas, apoyos, servicios, etc.) centrado en la persona, orientado hacia resultados concretos dirigidos al fortalecimiento y la ampliación progresiva del nivel de dominio de un amplio abanico de habilidades comunicativas, académicas, de interacción y participación social que respondan a sus requerimientos.

Por lo anterior, dicha transición supone una planificación centrada en la persona (PCP) en el que el estudiante y su familia participan en la toma de decisiones, formulación de metas, planificación y desarrollo de acciones que se ajusten a su edad cronológica, diversidad funcional y que responda convenientemente a sus intereses y expectativas.

La construcción de una visión de futuro desde la cual él o la estudiante estarán en condiciones de elaborar su proyecto de vida.

En síntesis, el plan de transición busca orientar y apoyar a los estudiantes a definir y encauzar sus proyectos de vida, descubriendo en el presente sus intereses, expectativas, potencialidades y desafíos personales como premisa fundamental para construir un futuro activo y con sentido.

- **El funcionamiento humano y los apoyos personales**

La definición de discapacidad intelectual considera implícitamente el funcionamiento de una persona en su totalidad entendida como un ser multidimensional. En este sentido el funcionamiento humano agrupa todas las actividades vitales y abarca las funciones y estructuras del cuerpo, las actividades personales y la participación.

De acuerdo con el modelo ICP (OMS 2001) el funcionamiento humano está constituido por 5 dimensiones las cuales se detallan a continuación y grafican en un esquema de síntesis.

I. Dimensión I Habilidades intelectuales:

La inteligencia es una capacidad mental general que incluye el razonamiento, la planificación, resolución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprendizaje rápido y aprendizaje mediante la experiencia.

II. Dimensión II Comportamiento adaptativo:

Son el conjunto de habilidades prácticas, sociales y conceptuales. Su evaluación se basa en el rendimiento típico del individuo durante rutinas diarias y las circunstancias cambiantes, en el que las fortalezas y debilidades de una persona deben ser documentadas en el contexto de la comunidad y en los entornos culturales típicos de compañeros de la misma edad.

III. Dimensión III Salud

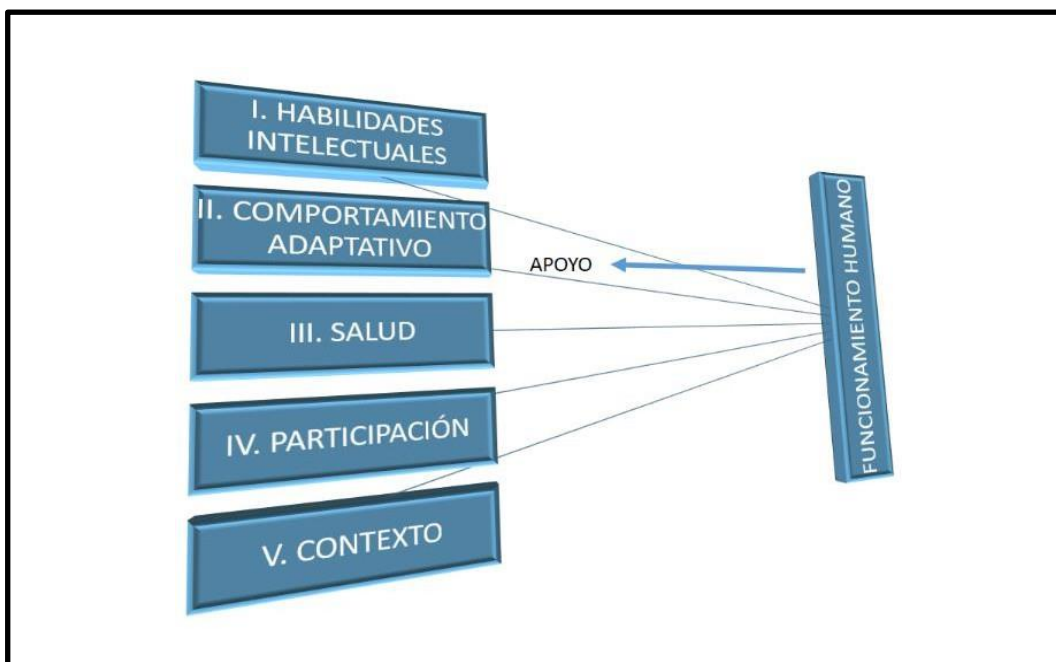
La salud se entiende según la organización mundial de la salud como un estado de bienestar social, mental y físico pleno.

IV. Dimensión IV Participación

Se entiende como el rendimiento de las personas en actividades sociales, referidos a papeles e interacciones en la vida doméstica, el trabajo, la educación, el ocio, la vida espiritual y las actividades culturales.

V. Dimensión V Contexto

Incluyen factores medioambientales relacionados con el entorno actitudinal, social y físico y los factores personales propios de la persona.



- **Emprendimiento como competencia transversal para la vida**

El espíritu emprendedor es una competencia clave transversal para la vida, permite que las personas reaccionen con intuición, flexibilidad y apertura, y promueve una participación activa en la sociedad.

Nuestra comunidad educativa ha decidido promover el espíritu emprendedor en nuestros estudiantes, en la asignatura de vocacional, para impactar positivamente en su participación activa como ciudadanos, aportando ideas con valor social, cultural o financiero, de tal manera que cada joven con el apoyo de su familia genere proyectos innovadores, formando parte del proceso de transición a la vida adulta.

Emprender es un camino que requiere de grandes competencias, por lo tanto, ha sido un gran desafío para nuestros cursos laborales aceptarlo y dar la bienvenida a nuevas experiencias significativas, en favor de su inclusión social y en la adquisición de habilidades que les permitan desenvolverse satisfactoriamente

- **Estrategias para responder a la diversidad: adecuaciones curriculares y DUA**

- a) **Adecuaciones curriculares**

Las adecuaciones curriculares se entienden como los cambios a los diferentes elementos del currículum.

Éstas deben responder a las necesidades educativas especiales de los alumnos y alumnas, permitiendo y facilitando el acceso a los cursos o niveles.

El uso de adecuaciones curriculares se debe definir buscando favorecer que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder y progresar en los distintos niveles educativos.

Las adecuaciones curriculares que se establezcan para un estudiante se deben organizar en un Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado (PACI).

b) Diseño Universal de Aprendizaje DUA

El Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias.

Los principios que orientan el DUA son los siguientes:

- Proporcionar múltiples medios de presentación y representación.
- Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión.
- Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso.

Los propósitos educativos del Colegio Paul Harris se definen de la siguiente manera:

a) Gestión pedagógica

- Eje de Aprendizaje

La mirada educativa del Colegio Paul Harris se centra en la idea que las personas en situación de discapacidad intelectual son sujetos de derecho, pertenecientes a una comunidad y por tanto a un contexto social, cultural y educativo; y que requieren de apoyos individualizados con el fin de mejorar su desempeño cognitivo, emocional y social; así como su participación activa y mejoramiento de su calidad de vida.

Por este motivo, los principios educativos de enseñanza-aprendizaje del establecimiento se focalizan en la entrega de apoyos multidisciplinares con el fin de desarrollar las habilidades y competencias de los niños, niñas y jóvenes del colegio.

Como se mencionó con anterioridad, a partir del año 2015, el MINEDUC aprueba el Decreto N° 83/2015, el que establece Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. La comunidad educativa del Paul Harris comparte los principios orientadores y la filosofía presente en el Decreto N° 83/2015 y por este motivo ha decidido incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares emanadas en el mismo.

Constituyen en el eje de aprendizaje de educación básica los apoyos en el ámbito curricular de: Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Tecnología, Artes Visuales, Educación Física y Salud, Música, Orientación, Religión e Inglés.

Constituyen en el eje de aprendizaje del ciclo laboral los apoyos en las siguientes áreas:

- Área Cognitivo Funcional: Lectoescritura, Lenguaje y Comunicación No Escrita, Matemática, Comprensión del Medio Social y Natural.
- Área Social: Identidad juvenil y Participación Ciudadana, Habilidades Sociales para la Vida Diaria, Sexualidad y Afectividad.
- Área Artística: artes plásticas y música.
- Área Físico Motor: Educación Física.
- Área Vocacional: Vocacional

Transversalmente, el equipo multidisciplinario realiza apoyos específicos en ámbitos multidimensionales, tales como: Habilidades Conversacionales HHCC, Conciencia Fonológica, Laboratorio de Lenguaje, Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación SAAC, Habilidades Sociales HHSS, Estimulación Sensorial, Psicomotricidad, Formación Ciudadana, Prácticas e Inclusión Sociolaboral, Sexualidad y Afectividad, Educación Emocional y Trabajo Social con las familias del colegio.

4. Programas asociados a la dimensión pedagógica y curricular:

- **Objetivos Principales:**

1. Aumentar el nivel de desarrollo de competencias en lectura y escritura, con el fin de conocer nuevas realidades del mundo escrito y de lograr mejorar los niveles de lectoescritura en cada estudiante.
2. Disfrutar de la lectura de diferentes textos, ya sea lectura personal o guiada por el maestro.
3. Actualizar y profundizar conocimientos matemáticos en cuantificación, números, resolución de problemas, geometría, entre otros.
4. Movilizar los aprendizajes en el área de las ciencias y la historia, incorporando la protección y cuidado del medio ambiente, el conocimiento de sí mismo y el entorno; así como también el conocimiento de los principales hechos históricos y la participación ciudadana.
5. Potenciar las actividades de la vida diaria, así como la autonomía e independencia personal y social.
6. Potenciar la educación integral, a partir del arte y la educación musical.
7. Desarrollar y potenciar la actividad física y la alimentación saludable.

– **Programa de Medio Ambiente**

• **Objetivo:**

Formar en los alumnos la capacidad de reconocer valores, manejar conceptos y desarrollar las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su entorno más cercano, en el marco del cuidado y la protección del Medio Ambiente y de la promoción de Proyectos Sustentables.

• **Objetivos Específicos:**

1. Plasmar en el Proyecto Educativo del Colegio Especial Rotario Paul Harris su compromiso e identidad con la Vida Saludable y Medioambientalista.
2. Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de los hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de la vida saludable.
3. Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.
4. Integrar el propósito ecológico al currículum en todos los cursos del establecimiento.
5. Fomentar en el conjunto de nuestra comunidad este sello de identidad medioambientalista.
6. Integrar al modelo de gestión prácticas que expresen el compromiso con una cultura medioambientalista y de vida saludable

• **Acciones:**

1. Actividades de desarrollo de la conciencia ambiental, conocimiento ecológico, actitudes, valores, compromiso para acciones y responsabilidades éticas respecto a la protección del medio ambiente.
2. Cuidado y mantención del invernadero, huerto, lombricera y compostera.
3. Proyecto de reciclaje: clasificación de materiales de desecho con dispensadores habilitados al interior de la escuela.
4. Sensibilización de la comunidad educativa respecto a temáticas de cuidado del medio ambiente y acciones al interior de la escuela.

• Programa de Formación Ciudadana

El Programa de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.

Concebimos entonces la **Formación Ciudadana** como *“un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas”*. (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

Objetivo general:

Elaborar con nuestros estudiantes acciones en contextos reales de participación en donde se promueva la capacidad de elección y decisión, utilizando la autogestión como herramienta, para asumir una vida responsable en una sociedad libre con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad.

Objetivos específicos:

- a. Conocer y comprender los derechos y deberes de los ciudadanos chilenos.
- b. Conocer la Convención Internacional de DDHH.
- c. Adquirir habilidades para decidir y elegir aspectos relacionados con su vida.
- d. Alcanzar mayor autonomía personal y social.
- e. Aumentar sus posibilidades de comunicar y decidir por sí mismos (con los apoyos necesarios en cada ocasión).
- f. Facilitar los contextos que promuevan la toma de decisiones.
- g. Desarrollar y/o potenciar la habilidad de debatir.

h. Poder participar en la vida asociativa.

i. Aumentar las posibilidades de tomar decisiones en conciencia respecto a sus derechos y a sus responsabilidades como ciudadano, tanto de su vida cotidiana como de su propio ciclo vital.

j. Alcanzar mayor autonomía personal y social, fomentando el pensamiento crítico, principios éticos e interés en ámbitos públicos.

k. Participar del ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos, a través del respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

l. Reconocer y valorar la importancia del entorno natural y sus recursos, desarrollando conductas de cuidado y protección del ambiente, a partir del fomento de la vida saludable, eficiencia energética, manejo responsable de residuos (5R), heroseamiento de espacios públicos y propios, etc.

•Programa Vida Saludable:

Objetivo específico: Promover desde la alimentación saludable y la actividad física, el desarrollo armónico que permita a los niños y jóvenes construir un estilo de vida activo y saludable, incentivando el ejercicio y las actividades al aire libre, además de una alimentación sana.

Acciones:

- Plan de participación en diferentes actividades físicas y deportivas.
- Mejoramiento de hábitos y rutinas de alimentación.
- Implementación y coordinación de acciones para el panel de vida saludable.

•Apoyo multidisciplinario - Equipo Técnico

El propósito de todos los programas que ejecutan los profesionales no docentes es complementar la atención hacia el estudiante y hacer de ésta un abordaje lo más global y holístico posible.

Desde el Área de Lenguaje: Integrada por fonoaudiólogo y docente diferencial especialista en lenguaje. El propósito es desarrollar competencias y habilidades en la dimensión de comunicación y desarrollo personal, mediante:

- Programa de Habilidades Comunicacionales (talleres laborales).
- Programa de Laboratorio de Lenguaje.
- Programa de Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (para estudiantes que lo requieran).
- Somos campo clínico en el área de Fonoaudiología, contando con apoyo específico para estudiantes que lo requieran, por parte de estudiantes de 5to año de la carrera.

Desde el Área de Terapia Ocupacional: el propósito es favorecer y desarrollar competencias en la dimensión de inclusión social, desarrollo personal y bienestar emocional. Mediante los programas:

- Programa de Estimulación e Integración Sensorial.
- Programa de Participación Ocupacional.
- Programa de Inclusión Socio-laboral.
- Programa de Habilidades Sociales.
- Programa de traslado independiente.
- Somos campo clínico en el área de Terapia Ocupacional.

Desde el Área de Psicología: el propósito es apoyar a los estudiantes y a sus familias en las dimensiones de bienestar emocional y desarrollo personal. Mediante los programas:

- Programa de Bienestar emocional.
- Programa de Sexualidad y Afectividad.
- Durante el año 2025 se retomó Campo Clínico con estudiantes de la Universidad Autónoma.

Desde el Área del Trabajo Social: el propósito es apoyar a los estudiantes y a sus familias en las dimensiones de bienestar físico (salud), bienestar material. Mediante acciones:

- Acompañamiento a familias en acceso y articulación con redes.
- Gestión TNE (tarjeta nacional estudiantil).
- Registro y actualización anamnesis.
- Apoyo en gestión de subsidio y obtención de credenciales.
- Coordinación CEPA por casos específicos.
- Seguimiento a casos específicos.

Educación de Las Condes.

Desde el área multidisciplinaria: el propósito es generar una red apoyo dentro del colegio a aquellos estudiantes que nos presenten mayores desafíos y necesidades de apoyo, dadas sus dificultades o diagnósticos, mediante los programas de:

- Plan de Adecuación Curricular Individual PACI.
- Plan de Apoyo Individual.

5. Evaluación

▪ Reglamento de evaluación:

El establecimiento cuenta con un REGLAMENTO DE EVALUACIÓN, formulado bajo el marco legal de los siguientes decretos:

✓ Decreto Exento N° 511 del año 1997 que “aprueba reglamento de evaluación y promoción escolar de niños y niñas de enseñanza básica”.

✓ Decreto Exento N° 112 del año 1999 que “establece disposiciones para que establecimientos educacionales elaboren reglamento de evaluación y reglamenta promoción de alumnos de 1° y 2° año de enseñanza media”.

✓ Decreto Exento N° 83 del año 2001 que “reglamenta la calificación y promoción de alumnos de 3° y 4° año de enseñanza media, ambas modalidades y establece disposiciones para que los establecimientos educacionales elaboren su reglamento de evaluación”

✓ Decreto Supremo N°67/2018, que define normas mínimas nacionales sobre evaluación, entró en vigencia en marzo del año 2020. Se publica el Decreto de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.

V. ÁREA CONVIVENCIA EDUCATIVA

Este Reglamento será revisado y actualizado año a año por la Comunidad Educativa convocando al Centro de Padres, alumnos, profesores y Personal No docente.

1. Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030

La **Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024 – 2030** es un marco orientador para todos los niveles, modalidades y contextos educativos, que busca promover la reflexión y el diálogo sobre las maneras de relacionarse cotidianamente entre quienes forman parte de una comunidad educativa.

Mediante esta política el Ministerio de Educación busca crear las condiciones para que **niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprendan a convivir cada vez mejor**, que aspiren a comprender y construir la convivencia no solo desde el cumplimiento formal de los instrumentos relacionados con ella, sino desde la capacidad de mirar a cada persona como sujetos de derechos partícipes de la configuración cotidiana de la convivencia educativa, enfatizando su sentido formativo.

La Convivencia Educativa, por lo tanto, tiene en la base de su quehacer al estudiante como sujeto de derechos y a la escuela como garante de ese derecho. Nuestro colegio aborda la convivencia escolar desde el enfoque de “Buen trato”, el que promueve las relaciones con otros y el entorno en un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Son formas de relación que generan satisfacción y bienestar entre quienes interactúan. Este tipo de relación, además, es una base que favorece el crecimiento y desarrollo personal. Las relaciones de Buen Trato parten de la capacidad de reconocer que “existe un YO y también que existe OTRO, ambos con necesidades diferentes que se tienen en cuenta y se respetan...” (Fundación Presencia).

2. Comité de Convivencia Educativa

El Comité de Convivencia Educativa es una instancia dentro del colegio que apunta principalmente a procurar y promover en todo momento el respeto por los derechos. Convivencia Educativa será compuesto por las siguientes personas:

- ✓ El encargado de Convivencia Educativa del Colegio.
- ✓ Un equipo asesor conformado por uno o dos representantes del equipo directivo (Director, Coordinador de Ciclo y Subdirector), un representante de los profesores y un representante de los Asistentes de la Educación.
- ✓ Los encargados de la Mediación Escolar del colegio (equipo de mediación)
- ✓ Un representante de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.

VI. INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD

Nuestro establecimiento realiza parte de su labor en integración con otros organismos de la comunidad, en la búsqueda de la mejor entrega posible hacia sus estudiantes:

- **CENTROS COMUNITARIOS:** Organismos de atención a la comunidad que ponen a disposición de los alumnos bibliotecas, computadores y apoyo para las tareas escolares en horario después de la jornada escolar.
- **CONSULTORIOS:** Se integran a la atención de nuestros alumnos en el establecimiento para asistirlos en el área de la salud: vacunas, atención dental, charlas formativas a los adolescentes. Además, entrega la atención primaria en caso de emergencia.
- **CENTROS DE PRÁCTICA LABORAL:** Empresas y espacios comunitarios que disponen de puestos de trabajos para estudiantes en prácticas pertenecientes al Programa Laboral de Prácticas e Inclusión Laboral del colegio.

VII. ÁREA RECURSOS

Recursos humanos:

El establecimiento cuenta con una planta de profesionales calificados y seleccionados a través de un proceso que define perfiles de cargo y competencias personales.

Los docentes de aula de todos los niveles, son profesionales especialistas en sus asignaturas.

VII. ORGANIZACIÓN ESCOLAR

1. Organización de Padres y Apoderados:

Centro General de Padres y Apoderados:

Es el nexo o vía de comunicación con la Dirección del Colegio para ser consultados y/o coordinar acciones referidas a: PEI, actividades extraescolares, actividades interescolares, actividades curriculares transversales, de apoyo a los aprendizajes y en general acciones para velar por los intereses de la comunidad educativa. En esta instancia también aportan en la elaboración del Reglamento de Convivencia Educativa del Colegio. Un representante de este estamento de Padres y Apoderados forma parte del Consejo Escolar.

2. Organización de los estudiantes:

Centro de Alumnos:

El Colegio cuenta con esta organización interna de estudiantes, a través de la cual comparten con la Dirección sus dificultades y necesidades, como también proponen ideas en función de las diversas aspiraciones del alumnado. El Centro de Alumnos tendrá un representante que formará parte del Consejo Escolar del Colegio.

3. Organización de profesionales del establecimiento:

Consejos de Profesores:

Los docentes del establecimiento cuentan con diferentes instancias de reunión, según ámbito y objetivo. Todas estas reuniones están normadas según lo estipulado en el Estatuto Docente.

- **GPT (Grupo de Profesionales de Trabajo):** Todos los profesores y el equipo directivo, se reúnen periódicamente para recibir y entregar información de carácter general y trabajar en relación a temas administrativos, pedagógicos y/o técnicos. Eventualmente participan en estas reuniones, miembros representantes de otros equipos no docentes.

- **CAP:** Comunidades de aprendizaje profesionales, conformar estamentos de la comunidad escolar como asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados. Esta reunión es presidida por el Director del colegio y en su ausencia, el Subdirector.
- **RPT:** Reuniones técnicas pedagógicas, es un espacio de encuentro quincenal por curso, en la que participa el/la docente jefe, profesionales del equipo técnico que trabajan con el curso y la Dirección del colegio.
- **Coordinación de Ciclo:** Se reúnen los docentes de cada ciclo de enseñanza con la respectiva jefatura técnica, para tratar temas específicos del área técnico pedagógica relacionados con la gestión en el aula o con los estudiantes de los niveles correspondientes al ciclo. Este consejo está presidido por la jefatura técnica.
- **Comité de Convivencia Escolar:** Se reúne el grupo de profesores de cada ciclo de enseñanza, con los Inspectores Generales, a fin de tratar temas disciplinarios de cada curso. Se presentan casos y se proponen acciones a seguir. Este consejo es dirigido por la encargada de convivencia escolar.
- **Coordinación Profesores Jefes - Equipo Técnico:** Se reúnen los profesores por ciclo más los especialistas de apoyo (fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, psicóloga, asistente social, orientadora y un representante del equipo de gestión), para analizar aspectos formativos, conductuales, de apoyo específico, derivaciones y asuntos académicos en relación los diferentes niveles y cursos. Con una mirada institucional, se evalúa y planifica diversas acciones dirigidas a la comunidad educativa. Esta reunión es dirigida por la Dirección del colegio o la jefa de la unidad técnica.

- **Reunión Equipo Técnico:** Se reúnen los profesionales especialistas (psicología, fonoaudiología, terapeuta ocupacional) orientadora, asistente social, profesora especialista en lenguaje) para tratar temas técnicos de apoyo en aula o individuales en relación a los alumnos del colegio, en especial quienes son definidos como estudio de caso.
- **Reunión Colaborativa, Docente de Aula – Asistente de Aula:** Se reúne el profesor jefe de cada curso con su asistente de aula (dupla pedagógica), para tratar los casos de alumnos y planificar las actividades semanales de los estudiantes, tomando acciones y acuerdos.
- **Coordinación Convivencia Educativa:** Se reúne el equipo de Convivencia Educativa conformado por los representantes de cada estamento, a fin de tratar temas disciplinarios de cada curso. Se presentan los casos y se analizan las acciones a seguir que se han establecido. Además, se organizan y planifican las actividades relacionadas con Convivencia Escolar para cada periodo relacionadas con temas atinentes al contexto escolar, tanto para estudiantes como para los colaboradores.
- **Coordinación Equipo Laboral:** Se reúne el equipo del Programa de Prácticas e Inclusión Laboral, el cual está conformado por Preparadoras Laborales y una Terapeuta Ocupacional, con la finalidad de organizar, planificar e implementar diversas temáticas relacionadas con el programa laboral; evaluaciones de estudiantes, aprestos laborales, turnos semanales, desempeño de los y las estudiantes.

- **Coordinación del Equipo de Gestión:**

Los integrantes del Equipo de Gestión, conformado por la Directora, el Subdirector, la Coordinadora Académica, el Coordinador de Profesores Especialistas, la Encargada de Convivencia Educativa y la Orientadora, se reúnen periódicamente con el propósito de planificar, coordinar, implementar y dar seguimiento a los distintos procesos de gestión y funcionamiento del establecimiento.

IX. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Organigrama

Directora

- Coordinación de equipo de gestión y directivo
- Coordinación de equipo administrativo, paradocentes y auxiliares de servicio.

• Subdirección

- Coordinación Equipo Técnico
- Coordinación Maestras Asistentes

• Coordinación Académica UTP

- Coordinación Docentes Jefes
- Coordinación Programa Medioambiental

• Coordinación UTP

- Coordinación Docentes Especialistas
- Coordinación Programa de Salud
- Coordinación Programa Extraescolar

• Orientación

- Coordinación Programa de Práctica Laboral
- Coordinación Programa de Valores

• Encargada de Convivencia Escolar

- Coordinación Equipo de E.E.
- Encargada Centro de Estudiantes